

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 04 ABR 2014

DECRETO EXENTO N° 1787 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega la facultad de firmar por "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
- 2.- Fax de Jefe Finanzas del Área Salud Municipal, mediante la cual solicita al Sr. Secretario Municipal (S), dictar Decreto Exento autorizando traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago remesa retención de cotizaciones previsionales per-cápita base de Febrero 2014, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama.
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

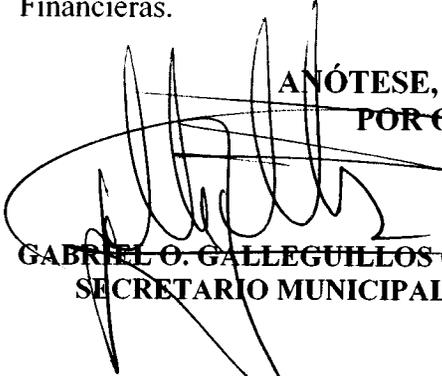
1°.- Autorízase el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago remesa retención de cotizaciones previsionales per-cápita base Febrero 2014, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama, por la suma de \$45.881.991.- (Cuarenta y cinco millones ochocientos ochenta y un mil novecientos noventa y un pesos).

Retención cotizaciones previsionales 45.881.991.-
remesa per-cápita base Febrero 2014

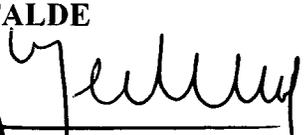
Total \$45.881.991.-

2°.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Otras Obligaciones Financieras.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


GABRIEL O. GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




CECILIA A. MEDINA TAPIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Archivo Salud Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- CAMT/GOGC/PLT/ctv.-